

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

191 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que, para cubrir una plaza de Oficial marítimo, fueron convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre de 1976.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 22 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo vacante en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Candidatos admitidos

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Fernando Ricardo Muñoz Pérez.	45.041.014
2	D. Joaquín Caro Lebrón	27.884.213
3	D. Miguel Serna Díaz	13.046.318
4	D. Julián Jorge Alvaro López	4.525.393
5	D. Fernando Vázquez Casal	32.367.147
6	D. Francisco Manero Mondelo	76.462.579
7	D. José Ramón Buitrón Sánchez.	9.994.884
8	D. Francisco Javier Conejo Conejo.	10.749.154
9	D. José Angel González Guisande.	10.767.135
10	D. José Alberto Martínez Juanes.	35.949.484
11	D. Angel Luis Rodríguez San Vicente	245.370
12	D. Salvador Moreira Pumar	35.206.893
13	D. Carlos López Ortega	13.014.728
14	D. Diego de la Cruz Martínez Sánchez	22.873.402

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

192 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras, de Oviedo.*

Esta Jefatura Regional, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de octubre de 1976, convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 17 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre).

Este concurso se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataz de Brigada, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de febrero de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial de Carreteras donde residan.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (plaza de España, número 2, Oviedo), o a través de la Jefatura Provincial donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de cinco pesetas, contendrán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, en su caso.

Tercera.—El concurso se celebrará en Oviedo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días a partir del siguiente de su publicación, ante esta Jefatura Regional. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta.—Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta.—En vista del resultado de los exámenes el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo para la toma de posesión.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento General de Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Oviedo, 1 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—9.379-E.

193 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño.*

Esta Cuarta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 1976, convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros de Estado de la provincia de Logroño.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases.

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, realizando